

VISTOS:

Lo estipulado en el Art.23 y siguientes del D .L. N° 3063 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza Ley N° 1 del 26/07/2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por **CONSUELO ALEJANDRA LEAL HUILIPAN C.I N° 18.290.736-7**, en la cual solicita se autorice el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la patente comercial, Rol N° 2-3549, del Rubro **SERVICIO TECNICO Y VENTA ACCESORIOS TELEFONICOS** para ubicarla en calle **SAAVEDRA N° 546 LOCAL 10** de esta comuna y documentos acompañados.

DECRETO:

AUTORIZESE a contar de la fecha del presente Decreto, **EL CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL** de la patente Rol N° 2-3549 que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

Nombre	: CONSUELO ALEJANDRA LEAL HUILIPAN
C.I. N°	: 18.290.736-7
DIRECCION COMERCIAL	: SEPTIMO DE LINEA N° 817 DE CAÑETE
TELEFONO N°	: 9.98281503
ACTIVIDAD ECONOMICA	: SERVICIO TECNICO Y VENTA ACCESORIOS TELEFONICOS
ROL N°	: 2-3549
CLASIFICACION	: COMERCIAL

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar el cambio de domicilio de la Patentes antes indicada.-

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE.

YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MBA/Mlm.

DISTRIBUCION:

- C. Interesado
- C. Secretaria
- C. Of. Control
- C. Of. Rentas.
- Pag. Web.
- ID.DOC 265686/-



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE